



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL**

Bogotá D.C., 02 de julio de 2026

Señor

Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MÉNDEZ

Gerente de Proyecto

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°093-MC-CELIC-2026

ASUNTO: Informe Final de Evaluación Jurídica, técnica y económica de la segunda oferta de menor valor dentro del proceso de MINIMA CUANTIA 093-MC-CELIC-2026 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, EXTERMINIO DE PLAGAS), LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS DE AGUA PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.”

Teniendo en cuenta que el día 23 de junio de 2026 a las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso de Mínima Cuantía N°093-MC-CELIC-2026, como se demuestra a continuación:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones v
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
ABC FUMISERVICES S.A.S - LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE PLAGAS	ABC FUMISERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:52 AM	60.032.000 COP		
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, EXTERMINIO DE PLAGAS), LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS DE AGUA PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO	FUMISEX SAS	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:33 AM	20.846.420 COP		
FUMI - 093-MC-CELIC-2026	FUMI ESPRAY SAS	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:11 AM	38.157.702 COP		
OFERTA - CONSORCIO ER	CONSORCIO ER	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:06 AM	40.621.614 COP		
093-MC-CELIC-2026 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, EXTERMINIO DE PLAGAS), LAVADO DE Mínima cuantía LICEOS DEL EJERCITO	VECTORS AND WASTE S.A.S	Oferta en evaluación	23/06/2026 8:31 AM	56.798.751 COP		
PROPUESTA CNH Sanidad Industrial - LICEOS EJERCITO 2026	CNH Sanidad Industrial	Oferta en evaluación	23/06/2026 8:25 AM	38.797.546 COP		
MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES APISA INGENIERIA SAS	APISA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:03 PM	49.761.108,54 COP		
LICEOS DEL EJERCITO-fumig_tanques 2026	D&G INTEGRAL SERVICE SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 6:45 PM	29.930.000 COP		
093-MC-CELIC-2026 CRH	CRH MANTENIMIENTO SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 12:15 PM	28.670.535 COP		

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal: “6°. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia (...)”, los pliegos de condiciones son la ley que rige el proceso de selección de los contratistas, los comités evaluadores se basó su evaluación estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, lo regulado por la



Resolución N°4223 de 2022 del Ministerio de Defensa así como las políticas de contratación emanadas del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a sus unidades ejecutoras.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios y cantidades exigidas e informará de la oferta habilitada con el menor precio ofertado de conformidad con la Ley vigente.

Teniendo en cuenta la invitación pública del proceso de la referencia y dando aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos; En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."

La entidad evalúa las ofertas, a las que se les verifica su coherencia y cumplimiento de los requisitos estipulados en las condiciones de participación, de igual manera que la oferta económica cumpla con lo requerido; El comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel Opciones	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
ABC FUMISERVICES S.A.S - LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE PLAGAS	ABC FUMISERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:52 AM	60.032.000 COP		
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, EXTERMINIO DE PLAGAS), LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS DE AGUA PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO	FUMISEX SAS	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:33 AM	20.846.420 COP		
FUMI - 093-MC-CELIC-2026	FUMI ESPRAY SAS	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:11 AM	38.157.702 COP		
OFERTA - CONSORCIO ER	CONSORCIO ER	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:06 AM	40.621.614 COP		
093-MC-CELIC-2026 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, EXTERMINIO DE PLAGAS), LAVADO DE Minima cuantia LICEOS DEL EJERCITO	VECTORS AND WASTE S.A.S	Oferta en evaluación	23/06/2026 8:31 AM	56.798.751 COP		
PROPUESTA CNH Sanidad Industrial - LICEOS EJERCITO 2026	CNH Sanidad Industrial	Oferta en evaluación	23/06/2026 8:25 AM	38.797.546 COP		
MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES APISA INGENIERIA SAS	APISA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:03 PM	49.761.108,54 COP		
LICEOS DEL EJERCITO-fumig_tanques 2026	D&G INTEGRAL SERVICE SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 6:45 PM	29.930.000 COP		
093-MC-CELIC-2026 CRH	CRH MANTENIMIENTO SAS	Oferta en evaluación	22/06/2026 12:15 PM	28.670.535 COP		



MENOR OFERTA

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con lo establecido en la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía N.093-MC-CELIC-2026, en el acápite Documentos Financieros y Criterios de Verificación Económica, REQUIRIÓ a FUMISEX S.A.S., identificada con NIT 901352782-1, para que presentara las explicaciones correspondientes frente a la presunción de precios artificialmente bajos. Así mismo, se le solicitó subsanar la presentación del Formulario de Beneficiario de Cuenta SIIF y la Fotocopia de la Autorización de Numeración de Facturación vigente.

No obstante, la empresa no presentó la subsanación ni las explicaciones requeridas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, razón por la cual incurre en la causal de rechazo prevista en la invitación. En consecuencia, el Comité Económico Evaluador procede a evaluar la segunda oferta de menor valor.

SEGUNDA MENOR OFERTA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública respecto de la forma de adjudicación del proceso, y considerando que en los procesos de mínima cuantía la evaluación se realiza sobre la propuesta que presente el menor valor total, incluidos los impuestos, se procede a evaluar la segunda oferta de menor valor, presentada por la empresa CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S., identificada con NIT 900251672-0, por corresponder al segundo menor valor total ofertado, incluidos los impuestos.

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA



VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA									
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, EXTERMINIO DE PLAGAS), LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS DE AGUA PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO."									
Bogotá D.C. 23 de Junio del 2026									
Señores									
MDN - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS EJÉRCITO									
Ciudad									
Yo, YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.676.208 de Soacha, obrando en nombre y Representación de CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS con NIT. 900251672-0, de conformidad con lo establecido en la presente invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de VEINTI OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS m/c (\$28.670.535) discriminado de la siguiente manera									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (\$1 APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios manejo integral de plagas: desinfección, fumigación, control de plagas, prevención y control de enfermedades contagiosas y exterminación. Colegio Bachillerato Patria Bogotá.	M2	15,670.97	\$3,590,138.26	\$1.069.375	19	\$203.18	\$1.272.556	\$1.272.556
2	Servicios manejo integral de plagas: desinfección, fumigación control de plagas, prevención y control de enfermedades contagiosas y exterminación Liceo Santa Barbara. Bogotá	M2	4,975.92	\$2,008,421.47	\$396.79	19	\$75.39	\$472.17	\$472.17
3	Servicios manejo integral de plagas: desinfección, fumigación, control de plagas, prevención y control de enfermedades contagiosas y exterminación Liceo Colombia, Bogotá	M2	4,193.16	\$1,734,059.65	\$396.79	19	\$75.39	\$472.17	\$472.17
4	Servicios manejo integral de plagas: desinfección, fumigación, control de plagas, prevención y control de enfermedades contagiosas y exterminación Liceo General Serviez. V/Vicencio.	M2	13,000.00	\$4,525,232.83	\$1.839.675	19	\$349.54	\$2.189.213	\$2.189.213
5	Servicios manejo integral de plagas: desinfección, fumigación, control de plagas, prevención y control de enfermedades contagiosas y exterminación Liceo Gustavo Matamoros León, Yopal.	M2	4,000.00	\$1,868,379.33	\$569.38	19	\$108.18	\$677.56	\$677.56
6	Servicios manejo integral de plagas: desinfección, fumigación, control de plagas, prevención y control de enfermedades contagiosas y exterminación Liceo Pichincha. Cali	M2	4,462.94	\$1,951,843.75	\$639.88	19	\$121.58	\$761.45	\$761.45
7	Servicios manejo integral de plagas: desinfección, fumigación, control de plagas, prevención y control de enfermedades contagiosas y exterminación Liceo Caldas. Fuerte Militar Tolimaida.	M2	4,000.00	\$1,717,646.00	\$569.38	19	\$108.18	\$677.56	\$677.56
8	Análisis de agua y lavado de tanques terrestres 44.000 Lts Bogotá	UNIDAD	2	\$2,506,846.07	\$496.38	19	\$94.31	\$590.69	\$1.181.373
9	Análisis de agua y lavado de tanques terrestres 6.290 Lts Bogotá	UNIDAD	2	\$2,068,489.73	\$496.38	19	\$94.31	\$590.69	\$1.181.373
10	Análisis de agua y lavado de tanques terrestres 7.000 Lts, Fuerte militar Tolimaida.	UNIDAD	1	\$1,827,578.20	\$496.38	19	\$94.31	\$590.69	\$590.69
11	Análisis de agua y lavado de tanques terrestres 25.000 Lts. Villavicencio.	UNIDAD	1	\$1,946,578.20	\$496.38	19	\$94.31	\$590.69	\$590.69
12	Análisis de agua y lavado de tanques aéreos 1.000 Lts Bogotá	UNIDAD	18	\$7,354,200.00	\$274.32	19	\$52.12	\$326.44	\$5.875.845
13	Análisis de agua y lavado de tanques aéreos 1.000 Lts Yopal	UNIDAD	3	\$2,237,200.00	\$496.46	19	\$94.33	\$590.78	\$1.772.344
14	Análisis de agua y lavado de tanques aéreos 1.000 Lts Fuerte militar Tolimaida	UNIDAD	2	\$1,586,666.67	\$496.38	19	\$94.31	\$590.69	\$1.181.373
15	Análisis de agua y lavado de tanques aéreos 1.000 Lts Villavicencio	UNIDAD	2	\$1,547,000.00	\$496.38	19	\$94.31	\$590.69	\$1.181.373
16	Análisis de agua y lavado de tanques aéreos 2.000 Lts	UNIDAD	5	\$7,718,597.83	\$1.073.957	19	\$204.05	\$1.278.009	\$6.390.044
17	Análisis de agua y lavado de tanques aéreos 500 Lts	UNIDAD	2	\$861,329.93	\$274.32	19	\$52.12	\$326.44	\$652.87
18	Análisis de agua y lavado de tanques aéreos 250 Lts	UNIDAD	1	\$368,777.03	\$309.68	19	\$58.84	\$368.51	\$368.51
19	Análisis de agua y lavado de tanques subterráneo 16.000 Lts	UNIDAD	2	\$3,357,656.40	\$496.38	19	\$94.31	\$590.69	\$1.181.373
									\$28.670.535

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ
NIT. 90261672-0

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Evaluador verificó lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente en la cual se señala expresamente:

(...) En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co

la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector (...)

(...) La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. (...)

Por lo anterior, el comité económico evaluador procede a verificar la oferta y determinar la conclusión en la evaluación de requisitos habilitantes.

PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE GUIA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS (20%)
28.670.535,00	52.24%

REQUERIMIENTO POR PRESUNCIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al numeral 02 “¿CÓMO PUEDEN IDENTIFICARSE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?” de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que su oferta económica se encuentra **por debajo del valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual.**

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 28 que señala:

*(...) **Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*



Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma. (...)

El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido **FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA.**

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Se sugiere desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems detallados anteriormente o utilizar el cuadro establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, así:

ÍTEM	PRECIO UNITARIO OFERTADO, ANTES DE IVA (Según Aplique) (a) = (b + c + d + e)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
		COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)
1					
2					

4. Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación del precio ofertado.

La anterior justificación, la debe hacer mediante una **MATRIZ DE COSTOS** (anteriormente mencionada) y **SOPORTES** (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe **MANIFESTAR POR ESCRITO** que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN:



Por lo anterior, el Comité Económico Evaluador lo **requirió** dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 093-MC-CELIC-2026, con un plazo de un (1) día hábil para allegar lo solicitado.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S. NIT 900251672-0	Certificado de Identificación Tributaria RUT: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.	X	
	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	X	
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria	X	
	Fotocopia Autorización Numeración de Facturación Vigente: Fotocopia de autorización vigente de acuerdo con la fecha de formalización del documento.	X	
	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que se presenten serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las	X	

	especificaciones.		
--	-------------------	--	--

EVALUACIÓN:

El Comité Económico Evaluador, de conformidad con lo establecido en la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía N.093-MC-CELIC-2026, en el acápite Documentos Financieros y Criterios de Verificación Económica, solicitó a **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.** con **NIT 900251672-0** justificar la presunción de precios artificialmente bajos.

Teniendo en cuenta que, la empresa presentó la justificación requerida dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que esta sustenta de manera suficiente la aparente artificialidad de la oferta, el Comité Económico Evaluador certifica que la propuesta presentada por **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT **900251672-0**, una vez subsanados los requerimientos efectuados, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter económico y financiero exigidos..

EVALUACIÓN JURIDICA

El Comité Jurídico Evaluador, emite informe final de evaluación jurídica de la oferta de menor valor la firma CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS, identificado con NIT.900.251.672-0 Representante Legal YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°39.676.208 de Soacha.

OFERENTE	REQUISITOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS, identificado con NIT.900.251.672-0	Carta de presentación de la Propuesta-Formulario 1	X		
	-Diligenciamiento	X		
	-Firma del representante	X		
	Certificado de Existencia y Representación legal	X		
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles)	X		
	-Objeto Social:	X		
	Verificación Antecedentes judiciales	X		



	Cumplimiento de aportes parafiscales	X		
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	X		
	Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD	X		
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	X		
	Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).	X		
	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
	REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	N/A		

El comité jurídico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°093-MC-CELIC-2026 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**, certifica que la oferta de la empresa



CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS, identificado con NIT.900.251.672-0, **CUMPLE**, por lo tanto, queda habilitado para continuar en el presente proceso de selección.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico evaluador procede a emitir informe final de evaluación correspondiente a la oferta a nombre de la empresa firma CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS, identificado con NIT.900.251.672-0.

ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO FUMIGACIÓN (MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS).

No.	ESPECIFICACION TECNICA
1	El contratista dentro de los 5 días a partir del inicio de ejecución del contrato, debe realizar un diagnóstico por establecimiento educativo, para cumplir con el Manejo Integrado de Plagas (MIP) Realizando una evaluación, monitoreo y manejo de la actividad de las plagas para identificar, prevenir y eliminar las condiciones que puedan estimular o sustentar una población de plagas, (Normas AIB) en donde diseñen las etapas para una estrategia de control integral efectiva y eficaz, donde garantice el servicio de la siguiente manera entre otros: 1. Diagnostico 2. Identificación de plaga 3. Definición tipo de tratamiento 4. Monitoreo y evaluación Una vez realizado el diagnóstico por establecimiento educativo, debe ser presentado al supervisor del contrato con el cronograma de las acciones a seguir durante la vigencia del contrato. Nota: No obstante, lo anterior se debe realizar fumigación y control de plagas máximo cada cuatro (04) meses, a partir del inicio de ejecución del contrato de acuerdo con programación, previa autorización supervisor del contrato, en cumplimiento del plan de saneamiento básico de los Liceos del Ejercito.
2	Etapas que se deben cumplir entre otras, de acuerdo al diagnóstico, se diseñarán e implementarán de forma periódica para las siguientes frentes de trabajo. ➤ DES RATIZACIÓN (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus Musculus, Rattus Rattus, Rattus Norvegicus) son una plaga que puede ocasionar graves daños y pérdidas económicas por el deterioro de alimentos y por los daños estructurales en viviendas y edificaciones, además de los riesgos de afectación del bienestar y la salud de las comunidades por el riesgo potencial de transmisión de una gran cantidad de enfermedades, muchas de ellas letales, la transmisión al humano de la mayoría de estas infecciones, es indirecta. En ocasiones, se lleva a cabo por medio de orina o heces infectadas, otras, por medio de pulgas y piojos, y otras, por la picadura de mosquitos, al planificar las actividades de control, se deben tener en cuenta, especialmente, los medios para reducir una población valiéndose de las características de la especie, estos medios de reducción activa de las poblaciones de roedores se dividen en los diferentes tipos de acciones de control.

	➤ DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros, son los responsables de transmitir el mayor número de enfermedades directa e indirectamente, arbovirales e infecciones al humano, Además de ser vectores eficientes, por sus hábitos domésticos se encuentran estrechamente relacionadas con el ser humano, se encuentra en áreas urbanas, suburbanas, utilizando técnicas y métodos especiales en programas en salud pública con especial acción contra insectos que afectan el bienestar y la salud en el hogar, la agroindustria y la industria, tal como cucarachas, moscas, mosquitos, pulga, chinche de cama, garrapatas y gorgojos, carcomas, tribolios, lepidópteros (polillas) en bodegas, silos, recintos de acopio, patios y medios de transporte de granos (barcos, camiones, trenes) y toda área circundante. ➤ DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): con la combinación de una técnica adecuada ULV (ultra bajo volumen) y un producto de amplio espectro, el cual es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación, Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorante y detergente. está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: Hospitales, Industrias, Colegios, empresas de alimentos, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros. amonios cuaternarios de quinta generación aparece referenciado como principio activo aprobado para la desintegración de la capa lipídica que envuelve el CORONAVIRUS COVID 19.
3	DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS. ➤ Cebos sólidos en posición vertical y horizontal ➤ Charolas de pegamento ➤ Trampas de cartón con pegamento ➤ Trampas de golpe ➤ Cebos líquidos
4	DESINFECCIÓN Aspecto físico Líquido transparente. Composición Mezcla de sales de amonio cuaternarias aromáticas y de doble cadena alquílica. . Concentración 4400 ppm . Densidad a 25 °C (kg/l) 0.980 - 1.020 . pH (Directo) 6.0 - 7.0.
5	La firma contratista debe contar con los permisos correspondientes vigentes para realizar esta labor, el cual debe anexar junto con su propuesta, una vez realizado cada proceso de fumigación debe expedir la respectiva certificación detallando los productos aplicados por plantel educativo, anexando el permiso o licencia antes mencionado

ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO ANALISIS DE AGUA.

LICEOS DEL EJERCITO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Colegio de Bachillerato Patria Sección Primaria y Sección Secundaria.	servicio	Análisis y resultado en: 1. Escherichia Coli. 2. Coliformes Totales. 3. Cloro Residual Libre. 4. PH. 5. Turbiedad	4 (1 certificación avalada por autoridad competente)



Liceo Colombia	servicio	Análisis y resultado en: 1. Escherichia Coli. 2. Coliformes Totales. 3. Cloro Residual Libre. 4. PH. 5. Turbiedad	2 (1 certificación avalada por autoridad competente)
Liceo Santa Bárbara	servicio	Análisis y resultado en: 1. Escherichia Coli. 2. Coliformes Totales. 3. Cloro Residual Libre. 4. PH. 5. Turbiedad	2 (1 certificación avalada por autoridad competente)
Liceo Gustavo matamoros	servicio	Análisis y resultado en: 1. Escherichia Coli. 2. Coliformes Totales. 3. Cloro Residual Libre. 4. PH. 5. Turbiedad	2 (1 certificación avalada por autoridad competente)
Liceo General Serviez	servicio	Análisis y resultado en: 1. Escherichia Coli. 2. Coliformes Totales. 3. Cloro Residual Libre. 4. PH. 5. Turbiedad	2 (1 certificación avalada por autoridad competente)
Liceo Francisco José de Caldas	servicio	Análisis y resultado en: 1. Escherichia Coli. 2. Coliformes Totales. 3. Cloro Residual Libre. 4. PH. 5. Turbiedad	2 (1 certificación avalada por autoridad competente)1 certificación)
Liceo Pichincha	servicio	Análisis y resultado en: 1. Escherichia Coli. 2. Coliformes Totales. 3. Cloro Residual Libre. 4. PH. 5. Turbiedad	2 (1 certificación avalada por autoridad competente)

ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO LAVADO DE RANQUES

ESPECIFICACION TECNICA	
1	El oferente, deberá contar (presentar con su propuesta) con el concepto sanitario FAVORABLE expedido por el INVIMA o la respectiva secretaria de Salud, con fecha de emisión no mayor a 1 año calendario, el cual indica que cumple con todos los requisitos mínimos sanitarios para la ejecución de los procesos ofertados (lavado de tanques de almacenamiento de agua potable). APORTADO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ.
2	El contratista dentro de los 5 días a partir del inicio de ejecución del contrato debe realizar un diagnóstico por establecimiento educativo de acuerdo con el número de tanques de almacenamiento de agua con que se cuentan, para identificar, prevenir y eliminar las condiciones que puedan estimular o sustentar problemas de salubridad dentro del manejo de agua potable.

	Este diagnostico junto con las acciones a seguir y cronograma de lavado de tanques debe ser presentado al supervisor del contrato para su respectiva aprobación
3	En caso de detectar daños o infiltraciones en los tanques de agua potable deberá realizarse lavado y desinfección después de su reparación.
4	Realizar antes de iniciar la prestación del servicio, la señalización del lugar donde se realicen los lavados y de los sitios circundantes durante el tiempo que sea necesario. La correspondiente señalización o demarcación debe ser visible, adecuada y suficiente.
5	Realizar antes de iniciar la prestación del servicio, la señalización del lugar donde se realicen los lavados y de los sitios circundantes durante el tiempo que sea necesario. La correspondiente señalización o demarcación debe ser visible, adecuada y suficiente.
6	Edificios donde exista tanque elevado y subterráneo, la circulación del agua debe ser permanente del tanque subterráneo al elevado, a fin de garantizar la renovación permanente del agua en los tanques de almacenamiento, de modo que se mantenga en el agua el nivel de cloro residual.
7	Los tanques de agua estarán debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado, deberán estar ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su lavado y desinfección, y estarán debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.
8	Desinfección con hipoclorito en tanques en concreto y plásticos para almacenamiento de agua potable con hipoclorito de Sodio al 5%.
9	Una vez terminadas las actividades de lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, realizar las mediciones de cloro residual libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.
10	Si al examinar visualmente el agua para consumo humano se encuentra la presencia de materia flotante, color oscuro y olor, realice acciones para evitar su consumo hasta asegurarse que es potable.
11	Realizar un uso eficiente y racional del agua, de la energía y un manejo adecuado de los residuos sólidos generados, de conformidad a los lineamientos ambientales de la Universidad.
12	Garantizar que las áreas donde se adelanten las actividades queden totalmente libres y limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos, realizando su adecuada gestión.
13	Realizar la gestión integral de los residuos generados en la prestación del servicio con base en la normativa legal ambiental vigente.
14	NOTA: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista deben ser debidamente verificados y avalados por el Supervisor del contrato, quien a su vez remitirá todos los soportes a la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional, dentro de máximo los 10 días calendario posteriores a su recepción.
15	En cumplimiento al plan de saneamiento básico de los liceos del ejército, El contratista se debe realizar lavado de tanques dos (2) veces durante la ejecución del contrato, los cuales serán concertados con el Supervisor del contrato. Nota: una vez finalizado cada lavado de tanque el contratista debe expedir la correspondiente certificación la cual debe ser entregada al Supervisor del contrato.

NOTA GENERAL: EL CONTRATISTA SELECCIONADO DEBE GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, EXTERMINIO DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS DE AGUA PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LOS LICEOS DEL



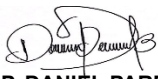
EJERCITO DE ACUERDO CON SU LUGAR DE UBICACIÓN, SIN COSTO ADICIONAL, ADEMAS DEBE GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCION DE CADA LABOR.

DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA FIRMA CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS, identificado con NIT.900.251.672-0, APORTA LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES, ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA, POR LO TANTO, QUEDA HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

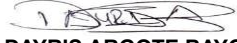
EXPERIENCIA: CUMPLE

El comité técnico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación mínima cuantía N°093-MC-CELIC-2026 - DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN, certifica que la oferta de la CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS, identificado con NIT.900.251.672-0., **CUMPLE TECNICAMENTE** con los requisitos técnicos exigidos, en consecuencia, queda habilitado.

NO.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESUMEN
1	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS, identificado con NIT.900.251.672-0.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


CP. DANIEL PAREDES
Comité Evaluador Técnico


PS. LINA MARCELA BERMÚDEZ GRISALES
Comité Evaluador Económico


PS. DAYRIS ARGOTE BAYONA
Comité Evaluador Jurídico